

ANUNCIO

El Tribunal de Selección designado para resolver la convocatoria de contratación laboral de 6 puestos de socorristas para la piscina municipal de Alconchel, reunidos el 20 de junio de 2024, ha comprobado que existe un error material o de hecho en el sumatorio de la prueba teórica y práctica del aspirante Samuel Bermejo Mateos, el cual suma 6,61 en lugar de 6,91 (como aparece en el acta). Tras este hecho, el tribunal, conforme a las bases de la convocatoria, ha acordado modificar la puntuación del aspirante.

Esta modificación no varía el resultado de los aspirantes seleccionados, que mantienen el mismo orden de selección reflejada en el acta de valoración de 19 de Junio de 2024.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alconchel, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Olivenza, 20 de Junio de 2024

El secretario del tribunal de selección,



Fdo.: Manuel Serrano Ripado.